

Acta número 10 diez de la Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 21 veintiuno de diciembre del año 2015 dos mil quince.

Siendo las 11:10 once horas con diez minutos, del día de su fecha, previamente convocados bajo la Presidencia del ciudadano HÉCTOR HUGO BRAVO HERNÁNDEZ, se reunió el H. Cuerpo Edilicio integrado por: el Síndico Municipal C. Salvador Peña Gutiérrez y los CC. Regidores: Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, Rosa Adriana Reynoso Valera, Francisco Javier Ramírez Cervantes, Gustavo de Jesús Navarro González, Aurora Gutiérrez Casillas, María de Jesús Gómez Carrillo, Francisco Javier Hernández Hernández, María Griselda Alcalá González, Enrique Alejandro González Álvarez, Enrique Guillermo Ramírez Bautista, Norberto Venegas Iñiguez, y la Secretario General C. Lucía Lorena López Villalobos.

La C. Secretario General Lucía Lorena López Villalobos, informó que tiene dos oficios de parte de las CC. Regidoras Sonia Alejandra Díaz Muñoz y Susana Jaime Mercado, donde solicitan que se le justifique su inasistencia por cuestiones personales; conforme lo dispone el Artículo 51 Párrafo Primero, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

Existiendo Quórum de 13 Munícipes presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, se declara abierta esta Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, correspondiente al día 21 veintiuno de diciembre de 2015 dos mil quince y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

## “O R D E N D E L D Í A”

I.- Verificación de quórum y declaración de apertura.

II.- Propuesta del orden del día y en su caso aprobación.

III.- Dictamen de la Comisión de Administración, para que se autorice la Plantilla Laboral para el Ejercicio Fiscal 2016, consistente en la inclusión de la Plantilla Laboral del Ejercicio Fiscal 2015, más la creación de 23 plazas, así como las homologaciones salariales, de conformidad con los anexos correspondientes en el dictamen respectivo.

**IV.-** Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice la adquisición de los vehículos que se describen en el dictamen respectivo.

**V.-** Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice la adquisición de las formas valoradas, de conformidad con el dictamen respectivo.

**VI.-** Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice la ampliación al presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2015, de conformidad con el dictamen respectivo.

**VII.-** Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autoricen las reprogramaciones que se mencionan en el dictamen respectivo.

**VIII.-** Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice el Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2016, por la cantidad de \$416'000,000.00 (cuatrocientos dieciséis millones de pesos 00/100 M.N.); de conformidad con los anexos correspondientes, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 79 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

**II.-** A continuación y en uso de la voz el C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración de los Integrantes de este H. Ayuntamiento el anterior Orden del Día. Aprobado por unanimidad de 13 Munícipes presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

**III.-** Dictamen de la Comisión de Administración, para que se autorice la Plantilla Laboral para el Ejercicio Fiscal 2016, consistente en la inclusión de la Plantilla Laboral del Ejercicio Fiscal 2015, más la creación de 23 plazas, así como las homologaciones salariales, de conformidad con los anexos correspondientes.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, comentó que este asunto se revisó en la Comisión de Administración, se revisaron cada uno de los trabajadores muy a conciencia, cree que hicieron un excelente trabajo, se eligió a quién se va a homologar un poco más el sueldo, otros que no, fueron decididos, pero otros que están exactamente en el oficio que les acaban de entregar viene, quienes serán los que se les apoyará en este inicio de enero de 2016.

Continuando con el uso de la voz el C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y

como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 13 Munícipes presentes de los 17 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

**A C U E R D O # 094-2015/2018**

ÚNICO.- Se autoriza la Plantilla Laboral para el Ejercicio Fiscal 2016, consistente en la inclusión de la Plantilla Laboral del Ejercicio Fiscal 2015, más la creación de 23 plazas, así como las homologaciones salariales, de conformidad con los documentos correspondientes de la presente acta y que se archivan por separado.

Siendo las 11:15 once horas con quince minutos se integran a la presente Sesión las CC. Regidoras Araceli Preciado Prado y Bertha Alicia González Pérez.

**IV.-** Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que:

PRIMERO.- Se autorice la adquisición de los vehículos que a continuación se describen:

- 1 vehículo tipo pick-up doble cabina, modelo 2016, que será destinado a la Jefatura de Regularización de Predios Rústicos y Urbanos.
- 1 vehículo tipo Tsuru, modelo 2016, siendo reposición del vehículo Tsuru, con número económico 551, que fue robado el pasado 9 de septiembre del presente año, perteneciente a la Dependencia de Secretaría Particular.
- 1 vehículo tipo Tsuru, modelo 2016, el cual quedaría en resguardo de la Jefatura de Patrimonio Municipal, mismo que será prestado a las Dependencias del H. Ayuntamiento que no cuenten con vehículo alguno.

SEGUNDO.- Dicha cantidad se tomará del proyecto: 15 CONTROL DE PARQUE VEHICULAR, partida: 541 AUTOMÓVILES Y CAMIONES.

TERCERO.- Se faculte al Comité de Adquisiciones para realizar la compra respectiva.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, comentó que es otra decisión que se tomó en la Comisión, donde vieron los vehículos, donde uno de ellos será sustituido por un proveedor de vehículo que existió, solamente dando la diferencia y otros se adquirirán; uno exclusivo para la dependencia de Regularización de Predios Rústicos ya que no se cuenta actualmente con la camioneta en buen servicio y es la que entra a las colonias, rancherías y donde se están regularizando los predios.

Continuando con el uso de la voz el C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 15 Munícipes presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

#### A C U E R D O # 095-2015/2018

**PRIMERO.-** Se autoriza la adquisición de los vehículos que a continuación se describen:

- 1 vehículo tipo pick-up doble cabina, modelo 2016, que será destinado a la Jefatura de Regularización de Predios Rústicos y Urbanos.
- 1 vehículo tipo Tsuru, modelo 2016, siendo reposición del vehículo Tsuru, con número económico 551, que fue robado el pasado 9 de septiembre del presente año, perteneciente a la Dependencia de Secretaría Particular.
- 1 vehículo tipo Tsuru, modelo 2016, el cual quedaría en resguardo de la Jefatura de Patrimonio Municipal, mismo que será prestado a las Dependencias del H. Ayuntamiento que no cuenten con vehículo alguno.

**SEGUNDO.-** Dicha cantidad se tomará del proyecto: 15 CONTROL DE PARQUE VEHICULAR, partida: 541 AUTOMÓVILES Y CAMIONES.

**TERCERO.-** Se faculta al Comité de Adquisiciones para realizar la compra respectiva.

**V.-** Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que:

**PRIMERO.-** Se autorice la adquisición de las siguientes formas valoradas:

<b>TIPO DE FORMA</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>FOLIOS</b>
Impuesto Predial	20,000	120001 al 140000
Servicios Catastrales	3,000	8001 al 11000

**SEGUNDO.-** Dicha cantidad se tomará del proyecto: 216 PAPELERÍA OFICIAL, partida: 218 MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE BIENES Y PERSONAS.

**TERCERO.-** Se faculte al Comité de Adquisiciones para realizar la compra respectiva.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, mencionó que son formatos que se van a adquirir para el área de Catastro para el inicio del nuevo año, para que no les haga falta material para estar cubriendo las cuotas de toda la ciudadanía; también se encargará el Comité de Adquisiciones para hacer la compra.

Continuando con el uso de la voz el C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 15 Alcaldes presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

**A C U E R D O # 096-2015/2018**

**PRIMERO.-** Se autoriza la adquisición de las siguientes formas valoradas:

<b>TIPO DE FORMA</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>FOLIOS</b>
Impuesto Predial	20,000	120001 al 140000
Servicios Catastrales	3,000	8001 al 11000

**SEGUNDO.-** Dicha cantidad se tomará del proyecto: 216 PAPELERÍA OFICIAL, partida: 218 MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE BIENES Y PERSONAS.

**TERCERO.-** Se faculta al Comité de Adquisiciones para realizar la compra respectiva.

**VI.-** Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice la ampliación al presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2015, de \$580'177,053.71 (quinientos ochenta millones ciento setenta y siete mil cincuenta y tres pesos 71/100 M.N.) a la cantidad de \$580'275,783.71 (quinientos ochenta millones doscientos setenta y cinco mil setecientos ochenta y tres pesos 71/100 M.N.), dicha ampliación es por la cantidad de \$98,730.00 (noventa y ocho mil setecientos treinta pesos 00/100 M.N.), correspondiente al reintegro realizado por la aseguradora, en virtud del pago de seguro por concepto de robo del vehículo Tsuru, con número económico 551, perteneciente a la Dependencia de Secretaría Particular.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, comentó que eso también ya lo habían mencionado, se trata de la recuperación por parte del seguro del vehículo que fue robado, se adquirirá uno y se pagará sólo la diferencia, este es el reembolso que da la aseguradora.

Continuando con el uso de la voz el C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 15 Alcaldes presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

**A C U E R D O # 097-2015/2018**

**ÚNICO.-** Se autoriza la ampliación al Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2015, de \$580'177,053.71 (quinientos

ochenta millones ciento setenta y siete mil cincuenta y tres pesos 71/100 M.N.) a la cantidad de \$580'275,783.71 (quinientos ochenta millones doscientos setenta y cinco mil setecientos ochenta y tres pesos 71/100 M.N.), dicha ampliación es por la cantidad de \$98,730.00 (noventa y ocho mil setecientos treinta pesos 00/100 M.N.), correspondiente al reintegro realizado por la aseguradora, en virtud del pago de seguro por concepto de robo del vehículo Tsuru, con número económico 551, perteneciente a la Dependencia de Secretaría Particular.

**VII.-** Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autoricen las reprogramaciones que a continuación se mencionan:

**AJUSTE 155**, por la cantidad de \$98,730.00 (noventa y ocho mil setecientos treinta pesos 00/100 M.N.), correspondiente al reintegro realizado por la aseguradora, en virtud del pago de seguro por concepto de robo del vehículo Tsuru, con número económico 551, perteneciente a la Dependencia de Secretaría Particular, cantidad que será destinada a la partida 541, del proyecto 15 de la Jefatura de Patrimonio Municipal para la adquisición de vehículos.

**TRANSFERENCIA 570**, de Oficialía Mayor Administrativa, por la cantidad de \$720,000.00 (setecientos veinte mil pesos 00/100 M.N.), deduciendo dicho importe de las economías tenidas en las partidas 452-50300 y 151-50300, para ser destinada de la siguiente manera: partidas 113-50300, la cantidad de \$220,000.00 (doscientos veinte mil pesos 00/100 M.N.), partida 132-50300, la cantidad de \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.) y partida 152-50300, la cantidad de \$400,000.00 (cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.) para el pago de finiquitos.

**TRANSFERENCIA 571**, de Tesorería Municipal por la cantidad \$30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 M.N.) deduciendo dicha cantidad de la partida 396-40100 y ser destinada a la partida 339-40100 para el pago del servicio integral de timbrado de recibos oficiales para la generación de facturas vía web.

**TRANSFERENCIA 573**, de Tesorería Municipal, deduciendo la cantidad de \$2,200.00 (dos mil doscientos pesos 00/100 M.N.), de la partida 615-40100 y ser destinado a la partida 382-40100 del proyecto 60 de turismo para complementar el apoyo y pago a la Delegación de Capilla de Guadalupe, para el desarrollo de sus fiestas.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, comentó que de estos cambios ya se hizo la revisión por parte de la Comisión.

El C. Regidor Enrique Alejandro González Álvarez, señaló que a manera de comentario, aunque después se vea en la Comisión de Administración, sería bueno pedir al Síndico que informara al Ayuntamiento próximamente, en un corte el cómo va con la cuestión de

los finiquitos, a manera de informe de Sindicatura, cuántos han metido demanda, cuántas se han cumplimentado y cuánto se ha pagado.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que enterado, gracias.

Continuando con el uso de la voz el C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 15 Munícipes presentes de los 17 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

#### A C U E R D O # 098-2015/2018

ÚNICO.- Se autorizan las reprogramaciones que a continuación se mencionan:

**AJUSTE 155**, por la cantidad de \$98,730.00 (noventa y ocho mil setecientos treinta pesos 00/100 M.N.), correspondiente al reintegro realizado por la aseguradora, en virtud del pago de seguro por concepto de robo del vehículo Tsuru, con número económico 551, perteneciente a la Dependencia de Secretaría Particular, cantidad que será destinada a la partida 541, del proyecto 15 de la Jefatura de Patrimonio Municipal para la adquisición de vehículos.

**TRANSFERENCIA 570**, de Oficialía Mayor Administrativa, por la cantidad de \$720,000.00 (setecientos veinte mil pesos 00/100 M.N.), deduciendo dicho importe de las economías tenidas en las partidas 452-50300 y 151-50300, para ser destinada de la siguiente manera: partida 113-50300, la cantidad de \$220,000.00 (doscientos veinte mil pesos 00/100 M.N.), partida 132-50300, la cantidad de \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.) y partida 152-50300, la cantidad de \$400,000.00 (cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.) para el pago de finiquitos.

**TRANSFERENCIA 571**, de Tesorería Municipal por la cantidad \$30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 M.N.) deduciendo dicha cantidad de la partida 396-40100 y ser destinada a la partida 339-40100 para el pago del servicio integral de timbrado de recibos oficiales para la generación de facturas vía web.

**TRANSFERENCIA 573**, de Tesorería Municipal, deduciendo la cantidad de \$2,200.00 (dos mil doscientos pesos 00/100 M.N.), de la partida 615-40100 y ser destinado a la partida 382-40100 del proyecto 60 de turismo para complementar el apoyo y pago a la Delegación de Capilla de Guadalupe, para el desarrollo de sus fiestas.

**VIII.-** Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice el Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2016, por la cantidad de \$416'000,000.00 (cuatrocientos dieciséis millones de pesos 00/100 M.N.); de conformidad con los anexos correspondientes, lo anterior, de acuerdo a lo establecido en el Artículo

79 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, comentó que es el presupuesto de egresos que se estuvo trabajando para poder ser votado y enviarlo a la Cámara de Diputados, con el cambio respectivo que pidió la fracción para apoyo a la iluminación al Campo Deportivo y el apoyo también a la Comisión de Cultura para la Casa de la Cultura.

Continuando con el uso de la voz el C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 15 Municipales presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 099 2015/2018

ÚNICO.- Se autoriza el Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2016, por la cantidad de \$416'000,000.00 (cuatrocientos dieciséis millones de pesos 00/100 M.N.); de conformidad con los documentos que se acompañan por separado en forma impresa y digital, mismos que se archivan en los anexos del acta respectiva, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 79 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la presente sesión, siendo las 11:24 once horas con veinticuatro minutos del día de su fecha, recordándoles a los CC. Regidores que la próxima sesión, con carácter de ordinaria, tendrá verificativo a las 10:00 horas del próximo miércoles 6 de enero del año 2016 dos mil dieciséis, en el recinto de sesiones de la Presidencia Municipal, firmando al calce quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

El Presidente Municipal

La Secretario General:

\_\_\_\_\_  
C. Héctor Hugo Bravo Hernández

\_\_\_\_\_  
C. Lucía Lorena López Villalobos

El Síndico Municipal:

\_\_\_\_\_  
C. Salvador Peña Gutiérrez

Regidores:

\_\_\_\_\_  
C. Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez

\_\_\_\_\_  
C. Rosa Adriana Reynoso Valera



\_\_\_\_\_  
C. Francisco Javier Ramírez Cervantes

\_\_\_\_\_  
C. Araceli Preciado Prado

\_\_\_\_\_  
C. Gustavo de Jesús Navarro González

\_\_\_\_\_  
C. Aurora Gutiérrez Casillas

\_\_\_\_\_  
C. María de Jesús Gómez Carrillo

\_\_\_\_\_  
C. Francisco Javier Hernández H.

\_\_\_\_\_  
C. María Griselda Alcalá González

\_\_\_\_\_  
C. E. Alejandro González Álvarez

\_\_\_\_\_  
C. Enrique G. Ramírez Bautista

\_\_\_\_\_  
C. Norberto Venegas Iñiguez

\_\_\_\_\_  
C. Bertha Alicia González Pérez

La presente hoja, página # 272 doscientos setenta y dos, y las firmas que se encuentran en la misma, forman parte del Acta número 10 diez de la Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 21 veintiuno de diciembre del año 2015 dos mil quince.

Conste

La Secretario General

\_\_\_\_\_  
C. Lucía Lorena López Villalobos